SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos)

Quiero informar que para hoy había sido convocado el Directorio de ASSE -tal como habíamos resuelto a instancias del señor Senador Solari- a fin de que nos informara sobre la problemática de las Colonias. Sin embargo, en el día de hoy dos de sus integrantes, el Presidente y el Director representante de los trabajadores, fueron convocados a un juzgado por el mismo asunto -esto es, declaraciones referentes al tema de las Colonias- lo que les impide concurrir. De todas formas, les hicimos saber que la Comisión iba a reunirse, por si era una instancia breve. Como es muy difícil que este encuentro pueda darse en el día de hoy, estamos manejando la fecha del 24 para convocarlos a que comparezcan. Si bien nosotros tenemos la disposición de trabajar del 1 al 18, me parece importante que el colega que ha solicitado la convocatoria esté presente. Como él no podrá venir a la próxima sesión, planteo la posibilidad de tener esa sesión extraordinaria con ese fin. Aún no nos hemos comunicado con el Directorio de ASSE, pero si nadie está en desacuerdo, tomaríamos ese curso de acción.

(Apoyados)

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Solicitud de audiencia de la Caja Notarial para exponer la situación en que quedarán los afiliados por los artículos 69 y 70 de la Ley Nº 18.211".

Propongo que comencemos a trabajar sobre algunos de los proyectos que tenemos a estudio y recibamos a algunas delegaciones o por lo menos que preparemos una agenda sobre la que podamos conversar la materia a legislar.

¿Cuántos pedidos de entrevista hay?

SEÑORA SECRETARIA.- Queda pendiente la del Sindicato Autónomo Tabacalero, que viene a interiorizar a la Comisión sobre el convenio que tiene desde hace cincuenta años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos los señores Senadores están de acuerdo, en la próxima sesión recibiríamos al Sindicato Autónomo Tabacalero y a la Caja Notarial.

SEÑOR SARAVIA.- El martes 17 recibiríamos a las dos delegaciones mencionadas y el martes 24 a ASSE. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- Exacto.

Asimismo, sugiero que iniciemos el trámite formal de la ley que regula el ejercicio de la profesión de enfermería. Me parece que tenemos que elaborar una agenda para ver a quiénes pretendemos recibir, enviándoles previamente el proyecto que finalmente quedó presentado por integrantes de esta Comisión. Creo que sería conveniente invitar al Colegio de Enfermeras, a la Facultad de Enfermería y, especialmente, a la ex Decana Profesora Haydée Ballestero -porque es una persona de consulta en este tema- para que concurra con el Colegio de Enfermeras o en forma individual, como sea mejor para ella.

¿Algún señor Senador desea recibir a otra delegación?

SEÑOR AGAZZI.- Me parece muy bien invitar a la Facultad de Enfermería ya que está directamente involucrada en la regulación del ejercicio que vamos a discutir al analizar este proyecto de ley; de todos modos, creo que forma parte de un conjunto y quien otorga los títulos es la Universidad de la República. En ese sentido me gustaría tener una visión un poco más amplia que la de los actores directos. Tal vez, entonces, corresponda invitar a la Universidad de la República y dejar que sea ella la que determine quién la representa en esa comparecencia. Reitero que no me gustaría que las consideraciones quedaran únicamente en el ámbito de los directamente involucrados. Me aflige que haya una cantidad de Facultades vinculadas al área de la salud, tales como la de Medicina, de Odontología y la de Enfermería -y también el Hospital de Clínicas, que un poco brinda servicios y otro poco es instituto universitario- entre otras.

Por lo tanto, quisiera recabar la opinión de alguien que tuviera una visión del todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Comisión está de acuerdo, remitiríamos el proyecto de ley al señor Rector, invitándolo a comparecer ante este Cuerpo y dejándolo en libertad para que se haga representar por quien entienda conveniente.

SEÑOR SOLARI.- Otra preocupación que tengo está vinculada al hecho de que hay escuelas privadas de enfermería. Además de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República tengo entendido que hay una Escuela de Enfermería en la Universidad Católica, pero no sé si no hay algunas otras instituciones. Creo que sería bueno -confieso que desconozco cómo están organizadas o agrupadas- no restringirnos solamente a la visión de la Universidad de la República porque puede haber otras inquietudes que beneficien a esta Comisión en el estudio de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese caso, cursaremos invitación a la Universidad Católica.

SEÑOR SOLARI.- Creo que primero tendríamos que hacer las averiguaciones vía Secretaría para luego decidir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sabemos que hay un ámbito en la Universidad Católica como el que señala el señor Senador.

Estaríamos en condiciones de recibir a por lo menos uno de los integrantes de la lista de invitados el próximo martes 17.

SEÑOR SARAVIA.- Recibiríamos a las dos que ya resolvimos y agregaríamos a una de estas últimas; posteriormente -en la próxima semana- comenzaríamos a trabajar con las demás delegaciones y con el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdo que el 24 de agosto decidimos recibir a una delegación de ASSE. Por lo tanto estaríamos hablando de la primera sesión ordinaria de setiembre.

SEÑOR SARAVIA.- Entonces, en esa fecha terminaríamos de recibir a las delegaciones y empezaríamos a tratar el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde continuar dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes 'Día Nacional de la Miastenia Gravis'. Se declara el 2 de junio de cada año".

SEÑOR AGAZZI.- Quizá los integrantes de la Comisión de Salud Pública puedan conocer más sobre cuál es el mecanismo que se utiliza para la designación de los días nacionales. ¿Hay un día nacional por enfermedad? Si es importante, no me opongo a que esto se haga porque de lo contrario parecería

que el, digamos, militante que representa a cada enfermedad impone su día. Antes el almanaque estaba lleno con el nombre de los santos y ahora con los días nacionales. Pero repito que no tengo ningún inconveniente si se tomó la iniciativa y tiene fundamentos.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera saber si es útil hacerlo.

SEÑOR SOLARI.- Tengo conocimiento de que el "Día Nacional del SIDA" es distinto al "Día Internacional del SIDA".

SEÑORA PRESIDENTA.- Por ejemplo, está el "Día Nacional de la Prevención del Suicidio" y el "Día Nacional de la Osteoporosis".

La situación no es fácil. En el período pasado las autoridades del Ministerio plantearon que los programas podrían contemplar estas realidades con tareas específicas, por lo que no había necesidad de un marco legal. Pero sabemos que efectivamente hay voluntad de los diferentes colectivos en el sentido de que reconociéndolos con un día calendario es posible trabajar en forma específica para sensibilizar al conjunto de la sociedad y a las autoridades sobre estas temáticas particulares.

SEÑOR AGAZZI.- No me había dado cuenta de que este proyecto de ley ha sido remitido por el Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores están de acuerdo, haremos las consultas a la autoridad sanitaria con relación al "Día Nacional de la Miastenia" y al otro proyecto de ley -del que Secretaría dará cuenta a continuación- que tiene que ver con el Programa Nacional de Enfermedades Raras, que fue presentado por el señor Senador Lamorte.

SEÑOR SOLARI.- Cuando se crea un programa nacional de algo se tiene que decir con precisión qué es y no qué no es -de todas maneras, si se diera este último caso lo discutiremos con las autoridades- pero no se puede definir a las enfermedades raras como un "conjunto de", porque eso es un universo indeterminado.

SEÑOR SARAVIA.- Hay una determinación de enfermedades dentro de ese grupo. En el período pasado discutimos sobre cuáles enfermedades estaban incluidas y cuáles no; el grupo ya está definido.

SEÑOR SOLARI.- Se trata de enfermedades que tienen muy baja prevalencia: menos de cinco casos por cada 10.000 habitantes. Son enfermedades de muy infrecuente ocurrencia pero, de cualquier manera, para la persona y su familia es el cien por ciento. Entonces, hay una sensibilidad muy especial alrededor de este tema. Además, esta categoría incluye enfermedades de muy distintos sistemas y órganos; por ejemplo, enfermedades neurológicas, respiratorias, renales, de múltiples órganos, etcétera.

En definitiva, creo que vale la pena pensar este tema y escuchar a las autoridades del Ministerio para conocer su punto de vista al respecto.

SEÑOR SARAVIA.- Incluso, hay una Comisión de Padres que vino a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

SEÑOR AGAZZI.- En las enfermedades animales, la OIE -Organización Internacional de Epizootias- tiene una lista A y una lista B. Hay disposiciones internacionales -que después hemos hecho nuestras- para cada uno de los grupos, porque esto tiene que ver con la velocidad de multiplicación, con la importancia económica, con la transfronterización, etcétera. Entonces, pregunto si la Organización Mundial de la Salud también tiene categorizados grupos de enfermedades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, existe un listado de enfermedades determinado a nivel universal que clasifica las enfermedades que son reconocidas como tales para que no existan inventos sobre

síndromes, como muchas veces ha ocurrido. Es una clasificación que está siempre actualizada.

SEÑOR AGAZZI.- Creo que deberíamos ubicar este grupo de enfermedades dentro del contexto de lo que tiene la Organización Mundial de la Salud, pero es un tema que habrá que discutir con las autoridades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que a lo que hacen referencia estas iniciativas es más bien a tener políticas públicas que atiendan estas enfermedades que tienen ínfima prevalencia en la sociedad pero como decía el señor Senador, para el que las sufre es el cien por ciento. Además, dada la baja casuística habitualmente no hay experticia para trabajar estos temas; entonces, legítimamente los familiares se organizan y le piden a la autoridad sanitaria algún tipo de respuesta. Creo que en un mundo como el de ahora, con tantos avances científico-tecnológicos, es posible diseñar formas de asesoramiento para que estas personas puedan hacer consultas a distancia, porque muchas veces los casos se pueden estudiar por diferentes servicios que tienen, sí, un bagaje acumulado de conocimientos. Por eso me parece que sería oportuno que concurrieran las nuevas autoridades del Ministerio de Salud Pública para ver si tienen algún diseño de cómo dar atención a estos temas.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Invitación de la Fundación Manantiales para concurrir a visitar la ONG. Nos enviaron un mail el día 23 de julio, que fue repartido a los señores Senadores, donde plantean la posibilidad de que la Comisión visite la Fundación.

SEÑOR AGAZZI.- Personalmente me parece importante conocer lo que hacen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que propongo es que la Secretaría estudie si es posible visitar la Fundación en los días y horas en que sesiona la Comisión. Hay invitaciones, como la de las Colonias, que son complejas de coordinar en nuestro horario pues dada la multiplicidad de Comisiones que atendemos, es difícil hacer ese tipo de visitas. Si existiera la posibilidad de ir a la Fundación en una hora y un día por lo menos cercanos a lo que nos reunimos habitualmente, sería mucho más fácil.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Solicitud de audiencia de la Asociación de Docentes de la Facultad de Medicina para plantear la equiparación salarial de los docentes que cumplen funciones asistenciales con los del sector público".

SEÑOR AGAZZI.- Creo que debemos tener en cuenta que los salarios de la Facultad de Medicina los fija la Universidad de la República. Lo que ocurre es que actualmente los salarios públicos son mucho más altos que los universitarios, pero antes era al revés: los médicos de Salud Pública querían llegar a ganar lo que percibían los médicos universitarios. No somos nosotros quienes los podemos emparejar; no corresponde que nosotros intervengamos en un tema universitario pero podemos hacer la consulta al Rector de la Universidad cuando concurra a la Comisión. Un tema delicado que está en discusión es que el Hospital de Clínicas, que es un hospital universitario con funciones de enseñanza y de investigación, también cumple funciones de asistencia. Hay actores del Hospital universitario que plantean la posibilidad de partir los dos tipos de actividades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, esta Comisión recibió a los Profesores que realizaron ese planteo.

Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos responderles diciendo que más allá de la autonomía de la Universidad de la República, en principio este tema compete a la Comisión de Presupuesto y, por eso, les sugerimos que soliciten audiencia a esa Comisión, y respecto a la cuestión asistencial en algún momento podrían ser recibidos por esta Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- Se podría pensar que esté incluido y no sea más Hospital universitario, pero eso no lo podemos discutir ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

Solicitud de audiencia remitida por la Asociación Honoraria Fibrosis Quística Mucoviscidosis del Uruguay, en la que se solicita audiencia entre los días 11 y 15 de octubre dado que visitará el país la Doctora Malena Cohen".

Si mal no recuerdo, el martes 12 sesionará la Comisión por lo que con mucho gusto los recibiremos.

SEÑOR AGAZZI.- Según entiendo, la Doctora Cohen viene a dar una serie de charlas con profesionales, técnicos, familiares y autoridades públicas acerca de pulmonología pediátrica. Tal vez sería mejor que nos pasaran la invitación a fin de que podamos estar presentes en alguna de sus charlas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo una opinión diferente, porque no son pocos los que padecen esta enfermedad en nuestro país. Con una enorme dificultad las familias han logrado incorporar muy tímidamente algunas prestaciones y lo cierto es que aún se está muy lejos de poder brindarles una calidad asistencial adecuada. Me parece que el hecho de que esta Asociación de familiares traiga a una experta para hablar en la Comisión de Salud Pública tiene como finalidad sensibilizarnos e informarnos con relación al tema. Por ejemplo, hay determinados ámbitos en los que pueden adquirir la medicación necesaria, que es costosísima pero les brinda una calidad de vida sustantivamente diferente, y en el Poder Legislativo, donde tenemos la doble condición de aprobar presupuestos y hacer el contralor de las políticas públicas, es importante saberlo.

Por estas razones me parece importante su comparecencia.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día. De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR SARAVIA.- Propongo al señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Quizás sería conveniente resolver el tema en la próxima reunión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De ser así, aplazamos la consideración del asunto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 47 minutos.)